

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Julio Veintisiete (27) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO-CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADO: LUIS CARLOS DIAZ ALCANTAR
RAD: 2021-000240-00

En cuanto a la anterior solicitud, recibida por correo electrónico con el que cuenta el Juzgado, y de conformidad con el art 92 del C.G.P., accede al retiro de la demanda y en consecuencia se ordena la entrega de la misma y sus anexos a la parte interesada, dejándose las constancias correspondientes, con la advertencia que dentro del proceso no se allegaron los originales.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ